



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICERECTORÍA ACADÉMICA

Lic. Jonathan Simon Dolan
Profesor-Investigador
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	FCE-2-01
Inglés	FCE-2-03

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.
7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICERECTORÍA ACADÉMICA

8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

12 de octubre de 2020.


Dr. Agustín Santiago Alvarado
Vice-Rector Académico



KACIBI ORIGINAL
D. J. D. A. J.
12/10/20

C.c.p. Expediente Minutario.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Lic. Arseman A. Yohannes
Profesora-Investigadora
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	KET-2-02
Inglés	KET-2-03
Inglés	PET-A-06

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

RECIBÍ
Arseman A. Yohannes
12 OCTUBRE 2020

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:
"Labor, et Sapientia, Libertas"
12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.

Recebo
Agustín Alvarado
12 OCTUBRE 2020

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Lic. Nathan Belisle
Profesor-Investigador
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	PET-B-02
Inglés	PET-B-03
Inglés	PET-B-04
Inglés	PET-B-05

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica [http://www.utm.mx/-oferta educativa/](http://www.utm.mx/-oferta-educativa/).

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.

CENTRO DE
IDIOMAS

RECIBÍ
Nathan Belisle
12 OCTUBRE 2020

C.c.p. Dr. Agustin Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Mtro. Jason Williams
Profesor-Investigador
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	PET-B-01
Inglés	PET-A-05
Inglés	PET-B-06

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.

*Recibí el original 12 de Octubre / 2020
por M. Williams*

6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.
7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta-educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.

Recibí el original 12/Octubre/2020
por M. Williams



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Lic. Melissa Ferrin
Profesora-Investigadora
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	PET-A-01
Inglés	PET-A-02
Inglés	PET-A-07

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

*Recibo Original
12-10-20
Melissa Ferrin
Melissa Ferrin*

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas



*Recibi original
12-10-20
Melissa Sue Ferrin*

C.c.p. Dr. Agustin Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Mtro. John Detweiler
Profesor-Investigador
P r e s e n t e .

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	KET-3-05
Inglés	KET-3-06
Inglés	KET-3-07

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.

Recibí 12/10/2020
John D. Detweiler

6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.
7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta-educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.

Recibo: 12/10/2020
John A. D. Dolan



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Lic. Kathryn Gamble
Profesora-Investigadora
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	KET-2-01
Inglés	KET-2-04
Inglés	KET-2-05

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

Recibí 12/10/20
Kathryn Gamble.

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan

Jefe del Centro de Idiomas



C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.

Recibí 12/10/20
Kathryn Gale.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Mtro. Craig Furlong
Profesor-Investigador
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	FCE-1-03
Inglés	FCE-1-04
Inglés	FCE-1-06

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.

12/10/2020
Recibí original

6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.
7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta-educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.



*Recibido original
12/10/2020*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Mtra. Katie Fitzgerald
Profesora-Investigadora
P r e s e n t e .

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	FCE-2-02
Inglés	PET-A-04
Inglés	FCE-2-04

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.

*Recibi-
original
Katie Fitzgerald
12/10/20*

6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.
7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta-educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.



Recibí
original
Kake
Fdez
12/10/20



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Lic. Sean Sheriff
Profesor-Investigador
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	KET-3-01
Inglés	KET-3-02
Inglés	KET-3-03

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

revisado el 12 de octubre del 2020
SM

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.

recibido el día 12 de octubre 2020
SJS-11



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Mtro. Stefan Carl Beeler
Profesor-Investigador
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Alemán	531-A
Nivel D1-01	731-A
Nivel D1-02	931-A

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.

Recibir el original
Stefan Carl Beeler
12.10.20

6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelante clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.
7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan

Jefe del Centro de Idiomas.

CENTRO DE
IDIOMAS

C.c.p. Dr. Agustin Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.

Recibí el original
STAN CRUZ
R. 10.20
F. Mella



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Mtra. Marion Harris
Profesora-Investigadora
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	KET-1-01
Inglés	KET-1-02
Inglés	KET-1-03

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

Recibí original
12/10/20
RZ

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan

Jefe del Centro de Idiomas



Recibí original
12/10/20
[Handwritten signature]

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Dra. Maria Pinto
Profesora-Investigadora
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	KET-3-04
Inglés	KET-1-04
Inglés	KET-1-05

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta-educativa/>.

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas



Recibi original
Mauri Perin
MARIA PINTO
12/oct/2020

C.c.p. Dr. Agustin Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Mtro. Christopher James Shackley
Profesor-Investigador
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	FCE-1-01
Inglés	FCE-1-02
Inglés	FCE-1-05

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica [http://www.utm.mx/-oferta educativa/](http://www.utm.mx/-oferta-educativa/).

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.

Recibi original
Christopher Shackley
Christopher Shackley
12/oct/20



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
CENTRO DE IDIOMAS

Lic. Lewis White
Profesor-Investigador
Presente.

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Inglés	KET-2-06
Inglés	KET-2-07
Inglés	KET-2-08

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.
6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.

7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica [http://www.utm.mx/oferta educativa/](http://www.utm.mx/oferta-educativa/).

De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas.

C.c.p. Dr. Agustin Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.



U N I V E R S I D A D T E C N O L Ó G I C A D E L A M I X T E C A
C E N T R O D E I D I O M A S

Lic. Yalin Zhang
Profesora-Investigadora
P r e s e n t e .

Por medio del presente se le informa acerca de la materia que impartirá durante el semestre 2021-A (Del 12 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021), y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia:	Grupos:
Chino Mandarín Nivel 1-C	505-A 505-B
Chino Mandarín Nivel 1-A	305-A 305-B

1er. Avance programático, 03 de noviembre de 2020; 2do. Avance programático, 03 de diciembre de 2020; 3er. Avance programático, 20 de enero de 2021; 4to. Avance programático, 05 de febrero de 2021.

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán entregarse a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por este Centro de Idiomas.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Las calificaciones deberán ser escritas en actas o en el módulo de profesores con un solo decimal.

Recibi original.
3/12/2020
12/10/2020

6. No cambiar el horario de clases y el espacio que se le ha asignado; no adelantar clases. Sin la autorización de la Vice-Rectoría Académica y notificación de Servicios Escolares.
7. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios al Coordinador de su nivel. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a una revisión de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
8. Todos los alumnos presentan exámenes ordinarios siempre y cuando cumplan con un promedio mínimo de 6 y un porcentaje de asistencia mínimo de 90% en base al Reglamento Interno del Centro de Idiomas aprobado por el Consejo Académico de esta Universidad.
9. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
10. Para información adicional relacionada al programa de materias, consulte la liga electrónica <http://www.utm.mx/-oferta-educativa/>.

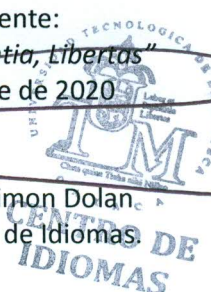
De antemano, agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente:

"Labor, et Sapientia, Libertas"

12 de octubre de 2020

Lic. Jonathan Simon Dolan
Jefe del Centro de Idiomas



*Recibi original.
30/10/2020
12/10/2020*

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico de la utm.- Para su conocimiento
c.p. Expediente Minutario
JSD/sgr.